

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18808 *Acuerdo de 22 de febrero de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada del Magistrado don Luis Fernando Andino Axpe.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 22 de febrero de 2023.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de don Luis Fernando Andino Axpe, magistrado con destino en el Juzgado de lo Social número 5 de Donostia-San Sebastián, con efectos de 31 de agosto de 2023 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 22 de febrero de 2023.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Rafael Mozo Muelas.